

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	13-298091- -2	FECHA:	2014-08-08 13:32:17
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	10
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 13-298091- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 9695
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/ES2012/000157				
Fecha de Presentación Internacional	07/06/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 13-298091-00000	20/diciembre/2013
Descripción:	Rad. N° 13-298091-00000	20/diciembre/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-298091-00000	20/diciembre/2013
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	ES P201100687	16/junio/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10.

Título de la solicitud: “Bloque para construcción y método de construcción con dicho bloque” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un bloque para construcción que sea liviano, de fácil manejo en la construcción de muros y que el material de que están hechos sean buenos aislantes térmicos y acústicos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un bloque para construcción, comprendiendo una estructuración formada por capas, caracterizado en que consta de dos placas externas (1 y 2) enfrentadas, formadas por materiales de acabado iguales o diferentes, entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (3) fijado a dichas placas (1 y 2) por pegado y formado por al menos una capa de material aislante, quedando dicho núcleo intermedio (3) remetido respecto de las placas externas (1 y 2) en al menos alguno de los bordes del contorno, determinando unos entrantes (4), y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (1 y 2) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes (5)....

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 04 C 1/41, E 04 B02/28 y E 04 B 02/38.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 2 no es clara ya que incluye el término: “*composición*”, lo cual no corresponde al objeto que se reclama y que se oriente a un bloque de construcción. Se sugiere sustituirlo por el término “*estructura*”, ya que en la reivindicación independiente 1 menciona que el bloque para construcción comprende “*una estructuración*” y es con esto en lo que debe ser correspondiente con lo que se reclama. Igualmente, en la descripción dicho término debe ser sustituido (Pág. 8 y 10).
- Las reivindicaciones 5 a 7 no son claras porque incluyen los fragmentos “*para incluir por el interior de los bloques listones de refuerzo o formar viguetas o pilarillos de hormigón armado, en las construcciones de aplicación*” y “*para formar por el interior de los bloques pilares o vigas de madera o de hormigón armado, en las construcciones de aplicación*” sugiriendo un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se sugiere mantener la numeración de referencia de los componentes que hacen parte de la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: junio 16 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	ES2209669	“sistema de construcción a partir de paneles prefabricados y panel prefabricado utilizado”	16/Junio/2004

D2	US4614071	"Building blocks"	30/Septiembre/1986
D3	US4833855	"Prefabricated panel having a joint thereon"	30/Mayo/1989
D4	US6205726	"Insulated masonry block and wall"	27/marzo/2001

El documento D1¹ divulga un sistema de construcción a partir de paneles prefabricados y panel prefabricado utilizado. El sistema se basa en la utilización de unos paneles, compuestos por un núcleo de poliestireno expandido, con una capa exterior de resina, a partir de los cuales se pueden obtener, por simple ensamblaje, tabiques, muros, techos y demás elementos de construcción, sin necesidad de realizar trabajos de albañilería en obra, presentando una resistencia mecánica similar a la obtenida con los materiales habituales pero, con mejores características en cuanto al aislamiento térmico y acústico (Resumen).

El documento D2² divulga un bloque de construcción que tiene un cuerpo de seis caras formada de rígida, espuma, resinosa, de material retardante de fuego está unido en dos lados opuestos a las losas de hormigón. Las estrías paralelas, separadas entre sí se proporcionan entre el cuerpo y las losas y se extienden a lo largo de un lado del cuerpo y en paralelo, separados entre sí las proyecciones se proporcionan entre el cuerpo y las losas y se extienden a lo largo del otro lado del cuerpo (Resumen).

El documento D3³ divulga un panel prefabricado único y que tiene articulaciones en al menos los bordes verticales del panel que puede ser montado fácilmente y con eficacia en una pared por pegado los paneles entre sí en los bordes y sin la necesidad de estrías o ubicación de pernos prisioneros creando así una articulación, preferiblemente un junta biselada de captura, que es fuerte y que conjunta prevé una gran superficie de unión eficaz para captar, adaptar y rígidamente asegurar los paneles entre sí, ya que esto es importante para mantener la resistencia través de la articulación (Resumen).

El documento D4⁴ divulga Un conjunto del bloque y muro de hormigón con aislamiento. El elemento principal es un bloque de aislamiento que consta de dos paramentos de hormigón rectangulares y un núcleo aislante sólido rígido. Los revestimientos de hormigón están unidos por adhesivo al núcleo aislante.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

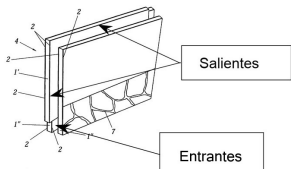
Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Un bloque para construcción, comprendiendo una estructuración formada por capas, caracterizado en que consta de dos placas externas (1 y 2) enfrentadas, formadas por materiales de acabado iguales o diferentes...”* (Ver página 13 del radicado N° 13-298091-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Un bloque para construcción, comprendiendo una estructuración	Un bloque (4) para construcción, comprendiendo una estructuración formada por	Un bloque (1) para construcción, comprendiendo una estructuración formada	Un bloque (10) para construcción, comprendiendo una estructuración formada

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=ES&NR=2209669A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20040616&DB=EPODOC&locale=en_EP
2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4614071A&KC=A&FT=D&ND=&date=19860930&DB=&locale=en_EP
3 https://www.google.com/patents/US4833855?dq=4833855&hl=es-419&sa=X&ei=mzTZU_jwH5K-sQSRtoLACQ&ved=0CB4Q6AEwAA
4 <https://www.google.com/patents/US6205726?dq=6205726&hl=es-419&sa=X&ei=JaXZU9DlGeGu8AHtn4CgCA&ved=0CB4Q6AEwAA>

formada por capas, caracterizado en que consta de:	capas (Col. 1, líneas 6 a 30 y Fig. 3), caracterizado en que consta de:	por capas (Col. 2, líneas 44 a 48), caracterizado en que consta de:	por capas (Col. 3, líneas 55 a 63), caracterizado en que consta de:
Dos placas externas (1 y 2) enfrentadas formadas por materiales de acabado igual o diferente.	Dos placas externas (3) enfrentadas formadas por materiales de acabado igual (Col. 5, líneas 29 a 39) o diferente (Col. 3, líneas 37 a 41).	Dos placas externas (3 y 4) enfrentadas formadas por materiales de acabado igual (Col. 2, líneas 61 a 64) o diferente (Col. 3, líneas 13 a 21).	Dos placas externas (22 y 24) enfrentadas formadas por materiales de acabado igual o diferente (Col. 3, líneas 64 a 68 y Col. 4, líneas 1 y 2).
Entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (3) fijado a dichas placas (1 y 2) por pegado y formado por al menos una capa de material aislante.	Entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (1') fijado a dichas placas (3) por pegado (mediante la capa 2 de resina) y formado por al menos una capa de material aislante (Col. 5, líneas 53 a 67).	Entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (2) fijado a dichas placas (3 y 4) por pegado (Col. 3, líneas 13 a 21) y formado por al menos una capa de material aislante (Col. 2, líneas 48 a 52).	Entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (12) fijado a dichas placas (22 y 24) por pegado (mediante el adhesivo 36) y formado por al menos una capa de material aislante (Col. 3, líneas 58 y 59).
Quedando dicho núcleo intermedio (3) remetido respecto de las placas externas (1 y 2) en al menos alguno de los bordes del contorno.	Quedando dicho núcleo intermedio (1') remetido respecto de las placas externas (3) en al menos alguno de los bordes del contorno (Reiv. 2 y Fig. 3).	Quedando dicho núcleo intermedio (2) remetido respecto de las placas externas (3 y 4) en al menos alguno de los bordes del contorno (Col. 3, líneas 39 a 42 y 46 a 49, Fig. 1).	Quedando dicho núcleo intermedio (12) remetido respecto de las placas externas (22 y 24) en al menos alguno de los bordes del contorno (Fig. 1).
Determinando unos entrantes (4), y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (1 y 2) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes (5).	Determinando unos entrantes, y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (3) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes.  Fig. 3	Determinando unos entrantes (13 y 13a) (Col. 3, líneas 39 a 45 Fig. 1), y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (3 y 4) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes (10 y 10 a) (Col. 3, líneas 22 a 29 y Fig. 1).	Determinando unos entrantes (16), y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (22 y 24) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes (18) (Col. 4, líneas 5 y 13, Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del bloque para construcción de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3 por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, los documentos D1, D2 y D3 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

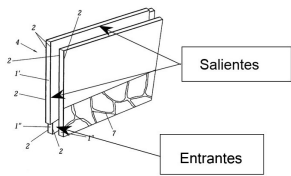
- Reivindicación 2: el núcleo intermedio (1') comprende una composición formada por múltiples capas (1', 1'', 2) (Col. 5, líneas 1 a 4, Fig. 2) de materiales aislantes iguales o diferentes, con las distintas capas (1', 1'') directamente unidas entre sí o con una o varias capas de separación (2) entre ellas (Col. 6, líneas 11 a 19 de D1).
- Reivindicación 4: entre el núcleo intermedio (1') y al menos una de las placas externas (3) se incluye una lámina acústica (2) (Col. 5, líneas 53 a 67 de D1).
- Reivindicación 5: el núcleo intermedio (2) presenta orificios (19 y 20) pasantes a través de él, para incluir por el interior de los bloques listones de refuerzo o formar viguetas o pilarillos de hormigón armado, en las construcciones de aplicación (Col. 3, líneas 46 a 60 de D2).
- Reivindicación 8: las placas externas (22 y 24) poseen en sus bordes conformaciones de machihembrado (32 y 34), para encajar entre sí las placas correlativas (22 y 24) de los bloques (10) consecutivos en las construcciones de aplicación (Fig. 1 a 4 de D3).

Las reivindicaciones dependientes 2, 4, 5 y 8 no mencionan alguna característica que haga nuevo al bloque de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 3 consiste en *“que el núcleo intermedio (3) posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (6), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación”* (Ver página 13 del radicado N° 13-298091-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reivs.	Características esenciales	D1	D4
1	Un bloque para construcción, comprendiendo una estructuración formada por capas, caracterizado en que consta de:	Un bloque (4) para construcción, comprendiendo una estructuración formada por capas (Col. 1, líneas 6 a 30 y Fig. 3), caracterizado en que consta de:	Un bloque (10) (Fig. 1, 4 y 11) para construcción, comprendiendo una estructuración formada por capas (Col. 3, líneas 43 a 48), caracterizado en que consta de:
	Dos placas externas (1 y 2) enfrentadas formadas por materiales de acabado igual o diferente.	Dos placas externas (3) enfrentadas formadas por materiales de acabado igual (Col. 5, líneas 29 a 39) o diferente (Col. 3, líneas 37 a 41).	Dos placas externas (11 y 12) enfrentadas formadas por materiales de acabado igual o diferente (Col. 3, líneas 43 a 49).
	Entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (3) fijado a dichas placas (1 y 2) por pegado y formado por al menos una capa de material aislante.	Entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (1') fijado a dichas placas (3) por pegado (mediante la capa 2 de resina) y formado por al menos una capa de material aislante (Col. 5, líneas 53 a 67).	Entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (13) fijado a dichas placas (11 y 12) por pegado (Resumen) y formado por al menos una capa de material aislante (Col. 3, líneas 43 a 49).
	Quedando dicho núcleo intermedio (3) remetido respecto de las placas externas (1 y 2) en al menos alguno de los bordes del contorno.	Quedando dicho núcleo intermedio (1') remetido respecto de las placas externas (3) en al menos alguno de los bordes del contorno (Reiv. 2 y Fig. 3).	No se menciona
	Determinando unos entrantes (4), y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (1 y 2) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes (5).	Determinando unos entrantes, y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (3) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes.  Fig. 3	No se menciona
3	El núcleo intermedio (3) posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (6), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación	No se menciona	El núcleo intermedio (13) posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (30) (Col. 4, líneas 42 a 49), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación

Los documentos D1 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones 1 con la 3 porque divulgan el bloque de construcción

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 con la 3 y el bloque de

construcción de D1 consiste en mencionar que el núcleo intermedio (3) posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (6), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 con la 3 y el bloque de construcción de D4 consiste en mencionar que queda dicho núcleo intermedio (3) remetido respecto de las placas externas (1 y 2) en al menos alguno de los bordes del contorno y determinando unos entrantes (4), y sobresaliendo de manera recíproca respecto de dichas placas externas (1 y 2) en al menos algún otro borde del contorno, determinando unos salientes (5).

El efecto que logra el incluir “el núcleo intermedio (3) posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (6), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación” es que facilita el alojamiento de tubos de fontanería o de paso de cables, permitiendo con ello el montaje de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación del bloque, al mismo tiempo que se realiza la formación de las paredes, de manera que después no tienen que intervenir operarios de otros gremios para incluir en las paredes construidas dichos tubos de las instalaciones de servicios por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el bloque conocido en D1 para facilitar el alojamiento de tubos de fontanería o de paso de cables, permitiendo con ello el montaje de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación del bloque, al mismo tiempo que se realiza la formación de las paredes, de manera que después no se tenga que intervenir operarios de otros gremios para incluir en las paredes construidas dichos tubos de las instalaciones de servicios y hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de un núcleo intermedio (3) que posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (6), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D4 que se refiere a un bloque donde el núcleo intermedio (13) posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (30) (Col. 4, líneas 42 a 49), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación.

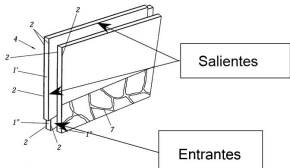
En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “que el núcleo intermedio (3) posee a lo largo de al menos alguno de sus bordes una o más ranuras (6), para alojar tubos de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación” del documento D4 en el bloque de construcción divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 con la 3 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 con la 3 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Por otra parte, la reivindicación 9 consiste en un “*Método de construcción con un bloque estructurado según las reivindicaciones anteriores, utilizando bloques formados por dos placas externas (1 y 2), entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (3) de material aislante que determina entrantes (4) y salientes (5) respecto de las placas externas (1 y 2) en al menos algunos bordes del contorno...*” (Ver página 14 del radicado N° 13-298091-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D4
Método de construcción con un bloque estructurado.	Método de construcción con un bloque estructurado (Col. 6, líneas 25 a 68; Col. 7, líneas 1 a 15 y Col 8, líneas 1 a 14)	Método de construcción con un bloque estructurado (Col. 6, líneas 21 a 67 y Col. 7, líneas 1 a 34).
Utilizando bloques formados por dos placas externas (1 y 2), entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (3) de material aislante que determina entrantes (4) y salientes (5) respecto de las placas externas (1 y 2) en al menos algunos bordes del contorno.	Utilizando bloques (4) formados por dos placas externas (3), entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (1') de material aislante (Col. 5, líneas 53 a 67) que determina entrantes y salientes respecto de las placas externas (3) en al menos algunos bordes del contorno.  Fig. 3	Utilizando bloques (10) formados por dos placas externas (11 y 12), entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (13) de material aislante que determina y salientes (E) respecto de las placas externas (11 y 12) en al menos algunos bordes del contorno, pero NO menciona la existencia de entrantes.
El montaje de las construcciones de aplicación se realiza disponiendo los bloques sucesivamente con encaje de los salientes (5) de uno en los entrantes (4) del consecutivo previo encolado de una de las partes del encaje.	El montaje de las construcciones de aplicación se realiza disponiendo los bloques (4) sucesivamente con encaje de los salientes de uno en los entrantes del consecutivo previo encolado de una de las partes del encaje (Col. 6, líneas 25 a 63 y Fig. 4 y 5).	No se menciona
Incorporándose los tubos para las instalaciones de servicios durante el montaje de la construcción, mediante alojamiento de dichos tubos en ranuras (6) de los núcleos intermedios (3) de los bloques que correspondan.	No se menciona	Incorporándose los tubos o barras (91) durante el montaje de la construcción, mediante alojamiento de dichos tubos en ranuras (30) de los núcleos intermedios (13) de los bloques que correspondan (Col. 7, líneas 11 a 24 y Figs. 1, 2 y 5).
Formando vigas o viguetas y pilares o pilarillos, por el interior de los bloques, a través de orificio o huecos (8, 9, 10, 11) definidos a través de los mismos, durante el mismo montaje de la construcción.	No se menciona	Formando vigas o viguetas y pilares o pilarillos, por el interior de los bloques, a través de orificio o huecos (21) definidos a través del núcleo (13), durante el mismo montaje de la construcción (Col. 6, líneas 21 a 67 y Col. 7, líneas 1 a 34; Figs. 6, 8 y 9).

Los documentos D1 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 9 porque divulgan el método de construcción con un bloque estructurado.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y el método de construcción de D1 consiste en mencionar las etapas de incorporar los tubos para las instalaciones de servicios durante el montaje de la construcción, mediante alojamiento de dichos tubos en ranuras (6) de los núcleos intermedios (3) de los bloques que correspondan y formando vigas o viguetas y pilares o pilarillos, por el interior de los bloques, a través de orificio o huecos (8, 9, 10, 11) definidos a través de los mismos, durante el mismo montaje de la construcción.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y el método de construcción de D4 consiste en mencionar que el bloque formado por dos placas

externas (11 y 12), entre las cuales va incluido un núcleo intermedio (13) de material aislante que determina entrantes en al menos algunos bordes del contorno y en que el montaje de las construcciones de aplicación se realiza disponiendo los bloques sucesivamente con encaje de los salientes (5) de uno en los entrantes (4) del consecutivo previo encolado de una de las partes del encaje.

El efecto que logra el incluir “el incorporar los tubos para las instalaciones de servicios durante el montaje de la construcción, mediante alojamiento de dichos tubos en ranuras (6) de los núcleos intermedios (3) de los bloques que correspondan y formando vigas o viguetas y pilares o pilarillos, por el interior de los bloques, a través de orificio o huecos (8, 9, 10, 11) definidos a través de los mismos, durante el mismo montaje de la construcción” es que facilita el alojamiento de tubos de fontanería o de paso de cables, permitiendo con ello el montaje de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación del bloque, al mismo tiempo que se realiza la formación de las paredes con mayor estabilidad, de manera que después no tienen que intervenir operarios de otros gremios para incluir en las paredes construidas dichos tubos de las instalaciones de servicios por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el bloque conocido en D1 para facilitar el alojamiento de tubos de fontanería o de paso de cables, permitiendo con ello el montaje de las instalaciones de servicios en las construcciones de aplicación del bloque, al mismo tiempo que se realiza la formación de las paredes de mayor estabilidad, de manera que después no se tenga que intervenir operarios de otros gremios para incluir en las paredes construidas dichos tubos de las instalaciones de servicios y hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la utilización de las etapas de incorporar los tubos para las instalaciones de servicios durante el montaje de la construcción, mediante alojamiento de dichos tubos en ranuras (6) de los núcleos intermedios (3) de los bloques que correspondan y formando vigas o viguetas y pilares o pilarillos, por el interior de los bloques, a través de orificio o huecos (8, 9, 10, 11) definidos a través de los mismos, durante el mismo montaje de la construcción para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D4 que se refiere a la incorporación de tubos o barras (91) durante el montaje de la construcción, mediante alojamiento de dichos tubos en ranuras (30) de los núcleos intermedios (13) de los bloques que correspondan (Col. 7, líneas 11 a 24 y Figs. 1, 2 y 5) y formando vigas o viguetas y pilares o pilarillos, por el interior de los bloques, a través de orificio o huecos (21) definidos a través del núcleo (13), durante el mismo montaje de la construcción (Col. 6, líneas 21 a 67 y Col. 7, líneas 1 a 34; Figs. 6, 8 y 9).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “incorporar los tubos (o barras) para las instalaciones de servicios durante el montaje de la construcción, mediante alojamiento de dichos tubos (o barras) en ranuras de los núcleos intermedios de los bloques que correspondan y formando vigas o viguetas y pilares o pilarillos, por el interior de los bloques, a través de orificio o huecos definidos a través de los mismos, durante el mismo montaje de la construcción” del documento D4 en el método de construcción divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 9 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 9 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de la reivindicación dependiente así:

- Reivindicación 10: la construcción se sujeta en sus terminaciones mediante rieles fijados a los elementos estructurales de las edificaciones de aplicación, encajando sobre dichos rieles (7) las bovedillas (8) correspondientes al techo de la construcción (Reiv. 6 y Fig. 8).

Conclusión:

La reivindicación 10 no proporciona ningún efecto sorprendente a las características de la reivindicación 9, por lo que no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2209669	1, 2, 4 3, 9 y 10	Novedad/Nivel Inventivo Nivel inventivo
D2	US4614071	1 y 5	Novedad/Nivel Inventivo
D3	US4833855	1 y 8	Novedad/Nivel Inventivo
D4	US6205726	3, 9 y 10	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-12

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro